

RESUMEN DE LA 33ª REUNIÓN DEL COMITÉ CIENTÍFICO-TÉCNICO DEL CONSEJO MÉDICO-FORENSE (CCT-CMF)

SESIÓN EXTRAORDINARIA

Fecha y hora: 20 de marzo de 2020, 18:00 h.

Sesión celebrada por videoconferencia.

Punto único: aprobación del documento Recomendaciones del Consejo Médico Forense con motivo de la pandemia del COVID-19. El Comité debate sobre el borrador del documento que se acaba aprobando formalmente tras la introducción de modificaciones. El debate se centró en los siguientes asuntos:

- A. Inconsistencia entre el establecimiento de recomendaciones y la obligatoriedad de algunos preceptos. El Comité llega a la conclusión de que la inconsistencia entre el lenguaje imperativo en algunas partes del documento y el hecho de que sean recomendaciones es solo aparente, ya que cuando se utiliza el imperativo es únicamente en los casos en los que las disposiciones están incluidas en la instrucción del Secretario de Estado de Justicia y, por tanto, deben ser contempladas en todo caso.
- B. Dificultades para el cumplimiento de algunas de las recomendaciones. Se exponen una serie de dificultades de carácter operativo para cumplir ciertas recomendaciones, como el complicado acceso a kits de recogida de muestras y otro material en número suficiente y el carácter dinámico e impredecible de la situación de crisis por COVID-19, que dificulta fijar criterios respecto a la epidemiología de los fallecidos. En cualquier caso, hay acuerdo en que el documento es adecuado a la situación por su carácter general y flexible, que hace que se pueda dejar abierto un abanico de opciones ante la variedad de situaciones de los IMLs y que se adapte mejor a la situación.
- C. Disponibilidad de los médicos forenses y elaboración de la lista de voluntarios. Se hace una puesta en común de la disposición de personal médico forense para reforzar los servicios de salud de alguna comunidad autónoma. Se debate sobre el carácter voluntario o no de los médicos forenses que figuran en la lista remitida por el Ministerio de Justicia a sanidad para este refuerzo. Además, se manifiesta que en diversos lugares hay una carencia de personal disponible ante esta crisis por factores como su alta edad o el padecimiento de patologías previas, sus cargas familiares, el hecho de dar positivo en COVID-19, entre otros. Desde la Subdirección General de Cooperación y Coordinación Territorial de la Administración de Justicia se aclara que se busca poner en conocimiento de sanidad la totalidad de la plantilla de médicos forenses, especificando la plantilla esencial que necesitaría cada IML para prestar adecuadamente los servicios mínimos. Asimismo, se informa de que se ha trasladado que hay dos

tipos de perfiles entre los médicos forenses: aquellos que tienen experiencia clínica y la gran mayoría, que no tienen actividad asistencial y que podrían dedicarse más a otras actividades sanitarias no directamente asistenciales.

- D. Problema de la conservación de muestras en los IMLs. Ante la circunstancia de que el INTCF no recibe ahora mismo muchas de las muestras, se apunta que estas deben conservarse, si es posible, en el laboratorio del IML y ser congeladas hasta que se puedan enviar al INTCF en el futuro para comprobar si son o no positivos.
- E. Introducción de un punto décimo en el documento. Se debate sobre si introducir una recomendación expresa de colaborar con sanidad y la cuestión del voluntariado y se acuerda introducirlas en el documento a la vez como hecho y como recomendación.
- F. Debate sobre el transporte de cadáveres. El aumento de la demanda puede llevar a una falta de disponibilidad de los transportes, por lo que se reconoce la dificultad de generalizar el traslado de cadáveres del domicilio a las salas de autopsias. Se propone desalojar cadáveres de larga duración para que puedan ocupar cámaras para las nuevas necesidades. Además, desde el IML de Madrid se anuncia la puesta a disposición de la viceconsejería del edificio de Valdebebas, que dispone de 150 cámaras frigoríficas instaladas.
- G. Aprobación y difusión del documento. Se acuerda la publicación del documento en la página web del Ministerio y su difusión entre los directores de los IMLs para que llegue a todo el personal.

El Presidente se compromete a mandar próximamente la fecha de la próxima sesión y señala que se convocarán con frecuencia sesiones por medios telemáticos.

La secretaria,

D^a. María Inés López del Pino